

El Consejo de Administración de Febor Entidad Cooperativa informa a los asociados:

1. Que la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa se desarrollará de manera mixta, el día sábado 13 de marzo de 2021, a partir de las 8:00 a.m., con presencia física, en el Hotel Double Tree by Hilton Bogotá Salitre AR (antes Hotel Radisson AR Hotel Bogotá), ubicado en la Avenida Carrera 60 No. 22-99, de la ciudad de Bogotá D.C., y de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex a la cual podrán ingresar accediendo al link que recibirán el día anterior a la fecha de la Asamblea los Delegados en su correo electrónico y con la contraseña allí reseñada. En caso que por disposición legal no se pueda realizar de manera presencial, la modalidad será únicamente virtual.
2. Que el plazo de los Delegados para estar al día con el pago de aportes y las obligaciones financieras con la Cooperativa, será el 31 de enero de 2021.
3. Que la publicación de la lista de Delegados hábiles se realizará a más tardar el día 04 de febrero de 2021, a través de nuestro sitio web www.febor.coop y en la cartelera ubicada en la oficina principal de Febor Entidad Cooperativa Calle 42 No. 8 A – 80, piso 2 Ed. Sucre, de la ciudad de Bogotá.
4. Que la resolución de convocatoria para asistir a este evento democrático se expedirá y publicará el día 04 de febrero de 2021, a través de nuestro sitio web www.febor.coop y en la cartelera ubicada en la oficina principal de Febor Entidad Cooperativa Calle 42 No. 8 A – 80, piso 2 Ed. Sucre, de la ciudad de Bogotá.
5. Que, para garantizar la recepción de los documentos relativos a la Asamblea, es necesario que los Delegados cuenten con la información actualizada en la base de datos de la Cooperativa.
6. Que a la Asamblea asistirán los Delegados hábiles principales. Los Delegados suplentes asistirán solo en caso de ausencia del Delegado principal.
7. Que para determinar el modo de participación de los Delegados de manera presencial o virtual, se llevará a cabo un Pre-registro el cual será remitido al correo electrónico del Delegado Principal el día 22 de enero de 2021 y que tendrá plazo para ser diligenciado y enviado a más tardar el día 27 de enero de 2021, en el cual cada uno determinará su modalidad de participación en la Asamblea, bien sea presencial o virtual. En caso de no ser enviado el Pre-registro en la fecha señalada, será remitido el formato de Pre-registro al Delegado Suplente el día 28 de enero de 2021 para su diligenciamiento y envío a más tardar el día 1 de febrero de 2021.

Posterior a esta fecha, por razones de logística, para aquellos Delegados que en el Pre-registro optaron por participación presencial y no puedan asistir, solo antes del 11 de Marzo de 2021 será posible el cambio a modalidad virtual.
8. Salvo que por disposiciones legales no pueda haber asistencia presencial, la Asamblea en su totalidad será bajo la modalidad virtual.